



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0363/06/23

Oficio N°: MICH/GA/04/2971/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 25 de julio de 2023

JORGE GARCIA MUÑOZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JORGE GARCIA MUÑOZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/8151/2005 de fecha 06 de Diciembre de 2005; que cuenta con el código de identificación **T16053GAM003** ubicado en LOTE No. 3, LA PIEDRA DE LA CUSTODIA SANTIAGO UNDAMEO C.P. Morelia Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 3.291 Metros cúbicos	1	3776	3776	26722444	26722444
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, .827 Metros cúbicos	1	3777	3777	26722445	26722445
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 25.863 Metros cúbicos	4	3778	3781	26722446	26722449
Madera motoaserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 10.866 Metros cúbicos	2	3782	3783	26722450	26722451
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 137.959 Metros cúbicos	18	3784	3801	26722452	26722469
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 11.201 Metros cúbicos	2	3802	3803	26722470	26722471
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 887.79 Metros cúbicos	110	3804	3913	26722472	26722581

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Fecha Once y Fome.

04-08-2023

García

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0363/06/23

Oficio N°: MICH/GA/04/2971/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 25 de julio de 2023

diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO

